



ILUMINACIÓN

“Conversión sinodal (SA) y sueño eclesial” (QA)

HORIZONTE PARA EL VICARIATO

Una iglesia sinodal e inculturada, en continua conversión, audacia, discernimiento e itinerancia, donde los laicos y las mujeres -con sus ministerios- tengan un incidencia real en las decisiones y guía de las comunidades, que muestran el rostro amazónico y misionero del Señor de los pobres y de la Creación.

Estamos llamados/as a la inculturación del Evangelio con sentido crítico y en interconexión, respeto y comprensión con todo lo creado, fortaleciendo la vivencia de la fe con los sacramentos y la Palabra de Dios. Pero no será posible sin el protagonismo real de los laicos y las mujeres, así como la creatividad para ministerios de hombres y mujeres autóctonos, para la vida laical y consagrada, también itinerantes.



INCULTURACIÓN

1. Una fe que no se haga cultura es una fe no plenamente acogida, no totalmente pensada, no fielmente vivida. Los desafíos de las culturas invitan a la Iglesia a «una actitud de vigilante sentido crítico, pero también de atención confiada» (QA 78)
2. La inculturación eleva y plenifica valora esa mística indígena de la interconexión e interdependencia de todo lo creado, mística de gratitud que ama la vida como don, mística admiración ante la naturaleza. (QA 73)
3. Un proceso de inculturación, que implica caminos no sólo individuales sino también populares, exige amor al pueblo cargado de respeto y comprensión. (QA 67)

VIVENCIA DE FE

4. La inculturación de la espiritualidad cristiana en las culturas de los pueblos originarios, tiene en los sacramentos un camino de especial valor, porque en ellos se une lo divino y lo cósmico (QA 81)
5. Necesitamos promover el encuentro con la Palabra y la maduración en la santidad a través de variados servicios laicales, que suponen un proceso de preparación



-bíblica, doctrinal, espiritual y práctica- y diversos caminos de formación permanente. (QA 93)

LAICOS

6. Una Iglesia con rostros amazónicos requiere la presencia estable de líderes laicos maduros y dotados de autoridad, que conozcan las lenguas, las culturas, la experiencia espiritual y el modo de vivir en comunidad de cada lugar, al mismo tiempo que dejan espacio a la multiplicidad de dones que el Espíritu Santo siembra en todos... Supone en la Iglesia una capacidad para dar lugar a la audacia del Espíritu, para confiar y concretamente para permitir el desarrollo de una cultura eclesial propia, marcadamente laical. Los desafíos de la Amazonia exigen a la Iglesia un esfuerzo especial por lograr una presencia capilar que sólo es posible con un contundente protagonismo de los laicos. (QA 94)

MUJERES

7. En una Iglesia sinodal las mujeres, que de hecho desempeñan un papel central en las comunidades amazónicas, deberían poder acceder a funciones e incluso a servicios eclesiales que no requieren el Orden sagrado y permitan expresar mejor su lugar propio; también, a que las mujeres tengan una incidencia real y efectiva en la organización, en las decisiones más importantes y en la guía de las comunidades, pero sin

dejar de hacerlo con el estilo propio de su impronta femenina (QA 103)

8. “No reduzcamos el compromiso de las mujeres en la Iglesia, sino que promovamos su participación activa en la comunidad eclesial. Si la Iglesia pierde a las mujeres en su total y real dimensión, la Iglesia se expone a la esterilidad” (SA 99)
9. Una Iglesia con rostro amazónico necesita que sus comunidades estén impregnadas de un auténtico espíritu sinodal y la participación de las mujeres (SA 92)

MINISTERIOS

10. Urge caminar juntos y fortalecer una cultura de diálogo escucha recíproca, de discernimiento, de consenso y comunión, decisión conjunta para responder a los desafíos (SA 87)
11. La iglesia de la amazonía de una sociedad justa y solidaria en el cuidado de la “casa común”, quiere hacer de los laicos actos privilegiados, en el ejercicios ministeriales. (SA 93)
12. Para la Iglesia amazónica es urgente que se promuevan y se confieran ministerios para hombres y mujeres de forma equitativa. El tejido de la iglesia local, también en la Amazonía, está garantizado por las pequeñas comunidades eclesiales misioneras que cultivan la fe, escuchan la Palabra y celebran juntos cerca de la vida de



la gente. Es la Iglesia de hombres y mujeres bautizados que debemos consolidar promoviendo la ministerialidad y, sobre todo, la conciencia de la dignidad bautismal. (SA 95)

13. La misión, al mismo tiempo que contribuye a edificar y consolidar la Iglesia, fortalece y renueva la vida consagrada y la llama con más fuerza a retomar lo más puro de su inspiración original. De esta suerte su testimonio será profético y fuente de nuevas vocaciones religiosas. Proponemos apostar por una vida consagrada con identidad amazónica, fortaleciendo las vocaciones autóctonas. Apoyamos la inserción y la itinerancia de los consagrados, junto a los más empobrecidos y excluidos. Los procesos formativos deben incluir el enfoque desde la interculturalidad, la inculturación y los diálogos entre espiritualidades y cosmovisiones amazónicas. (SA 98)
14. No siempre podemos pensar proyectos para comunidades estables, porque en la Amazonía hay una gran movilidad interna, una constante migración muchas veces pendular, y «la región se ha convertido de hecho en un corredor migratorio». Por ello hay que pensar en equipos misioneros itinerantes y «apoyar la inserción y la itinerancia de los consagrados y las consagradas junto a los más empobrecidos y excluidos» Por otro lado, esto desafía a nuestras comunidades urbanas, que deberían cultivar con ingenio y generosidad, de forma especial en las periferias, diversas formas de cercanía y de acogida



ante las familias y los jóvenes que llegan del interior. (QA 98)

“Prevención y protección de menores”

HORIZONTE PARA NUESTRO VICARIATO

Fortalecer la misión de la Iglesia entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurando -en toda circunstancia- la erradicación de todo tipo de abuso, el respeto a su dignidad, el acompañamiento en su desarrollo armónico y el compromiso por su bienestar integral.

Conversión pastoral de todos los miembros de la Iglesia, para prevenir cualquier tipo de violencia o abuso, a través de la capacitación, acogida, información, denuncia, diálogo, acompañamiento y responsabilidad legal.

COMPROMISO PARA EL VICARIATO

Somos la luz del mundo con el testimonio de fe, la protección de los menores y adultos vulnerables, sabiendo que el abuso es un delito, que causa daños en toda la persona y su comunidad, incluso en la comunicación digital, por lo que debemos identificar los casos posibles, denunciarlos, aplicar las medidas disciplinarias que correspondan -sin secretos- y realizar los exámenes adecuados a los candidatos al servicio pastoral.

- 1) «Vosotros sois la luz del mundo. No se puede ocultar una ciudad puesta en lo alto de un monte» (Mt 5,14). Nuestro Señor Jesucristo llama a todos los fieles a ser un ejemplo luminoso de virtud, integridad y santidad. De hecho, todos estamos llamados a dar testimonio concreto de la fe en Cristo en nuestra vida y, en particular, en nuestra relación con el prójimo (*Vos estis lux mundi*, intr.)
- 2) La protección de menores y personas vulnerables es una parte integral del mensaje del Evangelio que la Iglesia y todos sus miembros están llamados a difundir en todo el mundo. Por lo tanto, todos tenemos el deber de acoger generosamente a los niños y las personas vulnerables y crear un ambiente seguro para ellos, teniendo prioridad para sus intereses. (MP marzo 2019)
- 3) Es decir, el abuso sexual implica una transgresión a nivel sexual que golpea a una persona en lo más íntimo de su

ser, su dignidad, intimidad e identidad, y es un acto de violencia ya que se ocasiona daño a una persona como consecuencia de que otra utilice su poder de forma destructiva. Por consiguiente, el abuso sexual se trata, efectivamente, de un delito. (CEE 2020, 1.b)

- 4) Los delitos de abuso sexual causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia, de modo que la santidad personal y el compromiso moral contribuyan a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia. (CEE 2020, intr.)
- 5) *Respeto por los demás*, significa valorar la dignidad de la persona humana como sujeto creado por Dios mediante el diálogo compartido, el respeto de sus derechos, la aceptación de las diferencias culturales y socioeconómicas y la valoración de la diversidad. (CEE 2020, intr.4)
- 6) A pesar de que los recursos tecnológicos pueden ser una herramienta de apoyo para la sociedad y la comunidad de sacerdotes, religiosos, diáconos y laicos en ámbitos pastorales, educativos y administrativos, es importante reconocer que la comunicación digital también puede ser



un medio por el cual se manifiesten actos de violencia.
(CEE 2020, 5.3)

- 7) Todos los colaboradores de la Iglesia son responsables de identificar posibles y eventuales abusos sexuales contra menores. Los mismos deben, además, remitir esta información a la autoridad inmediata superior competente, a quien ha efectuado la señalización - ya sea que se refiera a hechos recientes- para cumplimentar los sucesivos procedimientos. (CEE 2020, 9)
- 8) Todos conocen el deber de denunciar los abusos a las autoridades competentes y cooperar con ellos en las actividades de prevención y contraste (MP marzo 2019)
- 9) Las medidas disciplinarias que se han adoptado deben aplicarse a todos los que trabajan en las instituciones de la iglesia católica. Sin embargo, la responsabilidad primordial es de los obispos, sacerdotes, religiosos y otras autoridades. Por esta razón, la iglesia del Ecuador irrevocablemente y a todos los niveles pretende aplicar contra el abuso sexual de menores el principio de "tolerancia cero". (CEE 2020, 4,4)
- 10) El hecho de presentar un informe en conformidad con el artículo 3 no constituye una violación del secreto de oficio (VE 4.1)
- 11) Se ofrece a las víctimas y a sus familias atención pastoral adecuada y apoyo espiritual, médico, psicológico y legal adecuado (VE 5)



- 12) Recomendamos que todos los candidatos a ser colaboradores de la Iglesia y especialmente los que estarán involucrados en actividades con menores y persona en situación vulnerabilidad, deban pasar por un examen psicológico, minucioso que en cuanto fuera posible evalúe su historia psicosexual y sus proyecciones (CEE 2020, 7.1.5)